

Constancia Secretarial: Manizales, dieciséis (16) de julio de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado memorial por la apoderada actora solicitando la diligencia de secuestro del vehículo de placas KIK 927.


NANCY BETANCUR RAIGOZA
SECRETARIA

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, dieciséis (16) de julio de 2020

Antes de resolver sobre la solicitud de diligencia de secuestro, se hace necesario requerir a la apoderada actora para que precise en qué lugar del Departamento de Caldas circula el vehículo de placas KIK927 para determinar quién es el competente para llevar a cabo la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fdea9dd9a0d9d38e1d34ec7af20e9d28d9ff1752fd3a7153b14793da5e2a8e0b
Documento generado en 16/07/2020 12:24:08 PM